



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

1048/1999

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios a los efectos de requerirle realice el mayor de los esfuerzos posibles a su alcance para regularizar el suministro y dotar de agua potable al sector denominado 64 hectárea del barrio de Andorra que hoy cuenta con red del mencionado servicio.

La presente solicitud obedece a la necesidad de dar una respuesta más concreta y eficiente a aquellos vecinos ubicados fuera del área servida, que hoy dependen de la provisión de agua por camión, siendo esta en la actualidad deficitaria e insuficiente. En el mismo sentido también se solicita de ser factible técnicamente, la instalación de algunas canillas comunitarias sobre la red mencionada, ubicadas próximas a las zonas no urbanizadas del mismo barrio.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 127 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/11/2016.-

co



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia